



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
SECRETARÍA

EDICTO N° 0159

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA  
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 736246000475201600179/ NI.44668, que se adelanta contra CRISTIAN CAMILO MALDONADO ZAMBRANO por la conducta punible de ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO, se profirió sentencia el 21 de mayo hogaño aprobada en acta 373, leída el 2 de junio en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA  
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles \_\_\_\_\_  
Feriados \_\_\_\_\_



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ  
SALA DE DECISIÓN PENAL  
SECRETARÍA

## SISTEMA PENAL ACUSATORIO

### CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 736246000475201600179/ NI.44668  
Procesado: CRISTIÁN CAMILO MALDONADO ZAMBRANO  
M.P. DRA. MARÍA CRISTINA YEPES AVIVI

SECRETARÍA. - Ibagué, 16 DE JUNIO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para que las partes interpongan el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 21 de mayo aprobado en acta 373, leída el 2 de junio en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 22 DE JUNIO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ  
Secretaria